

Valverde, 48 y 50, pral.
ADMINISTRACIÓN.

EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde
REDACCIÓN.

MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

HEMORROIDES internos y externos, fisuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diese el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTADO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ
Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

JARABE BALSÁMICO

DE BREA Y TOLÚ DE SÁNCHEZ OCAÑA

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, presión y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 35, frente á Relatores. Depositarios poq mayor, D. G. García y Sres. Martín y C.º

DIABETES

CURACIÓN cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens.

DE VENTA: *Madrid*, farmacia del doctor Vara del Castillo; *id.* del doctor Blas y Manadas; *Barcelona*, farmacia del doctor Pizá; *Valencia*, Hijos de Blas Cuesta; *Málaga*, farmacia del doctor Peláez.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas**. Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

7'50 PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS, EN LOS NIÑOS.
desaparece en pocos días con la

LACTOFERINA

del Dr. M. CAIDEIRO.

5 pesetas caja en todas las farmacias.—J. D. G. García, Capellanes, 1, Madrid.—Por **6,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—*Puerta del Sol, 3, Madrid.*

1 peseta 25 cénts. anuncio.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Tratado de Anatomía humana, por L. Testut, catedrático de Anatomía en la Universidad de Lión. 4.^a edición, corregida y aumentada. Traducida al español por don J. Sabater y don Antonio Riera Villaret; ilustrada con más de 2.000 figuras, la mayoría de ellas tiradas á dos, tres y cuatro tintas. Se publica por cuadernos quincenales. Se ha publicado el cuaderno 113 y último.

Manual práctico de Medicina interna, por el doctor Hermann Cichhorst, profesor de Patología interna y Terapéutica y director de la Clínica médica de la Universidad de Zurich, traducido por los doctores don José y don Luis de Góngora, ilustrado con 158 grabados. Se ha publicado el cuaderno 28 y último.

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.^a edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.^o

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 2.^o

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martín**, Minas, 8.

BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas. — *Compendio de Patología médica*, para estudiantes y médicos, por C. Liebeneister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.^a edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de diez cuadernos, á **una peseta** cada uno. Se ha publicado el primero.

Dr. L. Luciani.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. — Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C. — Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 32 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 7 y 8. (*Dos ejemplares.*)

Memorandum de sinonimias, procedencias, nombres científicos y vulgares de los productos químicos, vegetales, de animales, plantas, y sus partes y preparaciones de aplicación á la Farmacia, por D. Joaquín Más y Guindal, con un prólogo del Dr. D. Juan Gómez Pamo, Catedrático de la Facultad de Farmacia. Volumen en 4.^o, de 824 páginas. Precio, **8 pesetas**. Venta: En *El Monitor de la Farmacia* y en esta Administración.

1 peseta anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

ANUNCIOS PROFESIONALES

VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de la Sociedad de Cosecheros de Cihurí, partido de Haro (Logroño), dotada con 2.500 pesetas. Solicitudes al Presidente de dicha Sociedad don Pedro Uriarte, hasta el 5 de Febrero.

La id. de Poreuna, partido de Purchena (Ciudad Real), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Angel Garrido, hasta el 6 de id.

La id. de Fuentenebro, partido de Aranda de Duero (Burgos), dotada con 225 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 6 de id.

La id. de Cubo de Bureba, partido de Briviesca (Burgos), dotada con 50 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 10 de id.

La id. de Orcera (Jaén), dotada con 3.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Fermín de Robles, hasta id. id.

La id. de Cuelgamures, partido de Fuentesauco (Zamora), dotada con 50 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Francisco Hernández, hasta el 13 de id.

Una de las dos plazas de médico-cirujano de Navas de San Juan, partido de La Carolina (Jaén), dotada con 1.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Lorenzo Azpiroz, hasta el 14 de id.

Una de las plazas de médico-cirujano de Astudillo, partido de su nombre (Palencia), dotada 875 pesetas por beneficencia. Solicitudes al id., don Jerónimo Piña, hasta el 15 de id.

La de médico-cirujano de Yelo, partido de Medinaceli, (Soria), dotada con 250 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Anselmo Matamala, hasta el 15 de id.

La id. de Zarza de Tajo, partido de Tarancón (Cuenca), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Gabriel Belinchón, hasta el 15 de id.

La id. de Villoldo, partido de Carrión de los Condes (Palencia), dotada 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 17 de id.

La id. de Asturianos, partido de Puebla Sanabria (Zamora), dotada con 50 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Manuel García hasta el 17 de id.

La id. de Alfaraz, partido de Bermillo Layago, dotada con 350 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Martín Mateos, hasta el 17 de id.

La id. de Anchuelo, partido de Alcalá de Henares (Madrid), dotada con 250 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 13 de id.

VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Corpa, partido de Alcalá de Henares (Madrid), dotada con 100 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Víctor Salamanca, hasta el 16 de Febrero.

La id. de los pueblos de Fuentenebro y Cubo de Bureba (Burgos), dotada con 40 pesetas y 280 fanegas de trigo por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 16 de id.

UNA PLANA

16

PESETAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la **legítima MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0'50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

J. BATALLE Y COMPAÑIA.

Paseo Colón, 7. BARCELONA.

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida — Málaga, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores **Médicos** se fijen en el vino **Añojo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas de América que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

INCREDIBLE VERDAD!!

1 Anillo para caballero, oro ley, con hermosísimo brillante, pesetas 50.

1 Idem con brillante doble grueso, pesetas 100.

1 Alfiler para caballero, oro ley, con espléndido brillante, pesetas 25.

Anillos última novedad, para señoras y señoritas, oro ley, con hermosísimo brillante, pesetas 25.

1 par de orejadas para señoritas, oro ley, con espléndidos brillantes, pesetas 25.

1 par de orejadas para señoras, oro ley, con hermosísimos brillantes, pesetas 50.

1 Idem, con hermosísimos brillantes dobles, gruesos, pesetas 100.

1 par de orejadas para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley y espléndidos brillantes, ptas. 25.

Oro garantido de ley, de 18 carr : y brillantes químicamente perfectos, más hermosos y de más valor por su eterna brillantez y esplendor que los verdaderos.

Regalo de 5.000 pesetas á quien distinga mis brillantes Alaska de los verdaderos.

A todo comprador no conforme con el género se le devolverá incontinenti el dinero.

Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se conceden representaciones, no se envían catálogos, ni dibujos, ni muestras.

Envío franco de porte de todos gastos en cajita, valores declarados y por correo.

No servirá ningún pedido no acompañado de su importe. Billetes Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Unico Representante general: *Sociedad general Oro y Brillantes Aus Alaska.*

G. A. Buyas.—Curso Romano 18-Milán (Italia).

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1'25 pesetas anuncio.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico, La Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Jurado Médico, La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.

EMULSION NADAL que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos.
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MÁS AGEDABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE *MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA*

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1888.

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta; trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: Asamblea de médicos titulares.—La Semana.—La junta general ordinaria del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid.—*Sección científica:* Revista de Revistas: Antineón, —Cinogloseina y cinoglosedina.—Glicogenol ó glicógeno.—Hidroquinina.—Iboga é Ibogaina.—Irodina.—Nicotina, nicotina, nicotina.—Peruol.—Quinato de Litio.—Santalénico (ácido).—Szygium Iambolarum.—Apuntes acerca de la glucosuria y la diabetes, por el doctor don José Calvo y Martín. Ex-Catedrático de la Facultad de Medicina (continuación).—Sanatorio para tuberculosos.—Real Academia de ciencias exactas, física y naturales de Madrid. Concurso de premios.—Concurso para los premios Nobel de 1902.—*Noticias.* Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

ASAMBLEA DE MÉDICOS TITULARES ⁽¹⁾

En nuestro estimado colega el *Boletín de Medicina y Cirugía prácticas*, número 599, de 21 de Octubre último, el compañero don Desiderio Martín Hurtado, inició el proyecto de celebrar, en el plazo más perentorio, una *Asamblea de médicos titulares ó de partido*, para resolver los muchos y muy complejos problemas que principalmente dificultan y deprecian el ejercicio en los pueblos. A

(1) Suplimos con *titulares* el adjetivo de *rurales*. Tan poblado es la aldea más humilde, como la villa y corte; ni abogados, ni notarios, ni secretarios de ayuntamientos, etc., de los pueblos se llaman rurales. ¿Por qué llamarse los médicos?

tan laudable iniciativa, correspondió el compañero don Gonzalo García Rodríguez, á su nombre y en el de otros compañeros del distrito, aceptando la idea, pero «sin que este acto signifique, en modo alguno, *protesta é independencia de la colegiación provincial*», que dicen respetan, «sino sólo reclamado por y para necesidades regionales.»

Mal se aviene y concuerda el acatamiento á la asociación impuesta por la colegiación actual, de condición autoritaria y centralizadora, con la de asociaciones comarcales ó de distrito, autónomas, sin embargo, el impulso inicial es plausible y el que prepondera al ofrecerse *incondicionalmente* á secundar la idea del compañero Martín y Hurtado, según la carta inserta en el mismo colega, número 606, del 28 de Noviembre último.

Posteriormente, y también en dicho *Boletín*, número 613 del 21 de este mes, el compañero titular de Lanciego, don Luis Collado, contribuye á la idea propuesta, y razona su criterio con tal lucidez y lógica, que no dudamos en aceptar el procedimiento que mantiene como más adecuado y de más probable realización, procedimiento ciertamente federativo, y de perfecta conformidad con el programa que hace tantos años sustenta-

mos para que sean un hecho las asociaciones de distrito y comarcales, de las que deben ser elegidos los representantes de las regiones que constituyen la Asamblea ó asociación nacional de las clases médicas, incluyendo en ellas los farmacéuticos, veterinarios y auxiliares, como exponemos en nuestro número último.

Bajo esta base de la asociación comarcal ó de distrito, desde luego secundamos la idea del compañero don Luis Collado, y como prueba de adhesión á su idea, publicamos como nuestra su carta, cuyo texto es el siguiente:

Señor don Rafael Ulecia:—Muy señor mío y distinguido compañero: Leídos con sumo detenimiento los artículos publicados en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas* de su dirección, por mi carísimo amigo señor Martín Hurtado, y puesto que se nos solicita emitamos la opinión que cada uno de nosotros tengamos, referentes á tan importante asunto, daré la mía, aunque muy lacónica, con objeto de dejar espacio á plumas más autorizadas, que seguramente se han de ocupar de ello.

Digna de todo encomio me parece la idea de mi estimado amigo y condiscípulo, como todas aquellas que tiendan á proporcionarnos el bienestar y la consideración social á que tan respetable clase es acreedora; pero no la estimo, por el momento, ni conveniente ni oportuna, sin antes hacer una buena preparación, pues de nada serviría que nos reuniésemos unos cuantos cientos de médicos, si antes no se sabía de una manera clara y categórica qué bases se iban á discutir, y resultaría que cada uno llevaríamos una idea y sería necesario más tiempo para tratarlas que el de que cada uno podemos disponer.

Convóquese primeramente á Asambleas parciales, bien sean éstas por provincias ó por partidos judiciales, y después de discutir y acordar, nombrar una comisión que represente y defienda las ideas anteriormente aprobadas en una Asamblea general, en la que tendrán derecho á entrar y discutir todos aquéllos que no hayan ido conformes con los acuerdos de la mayoría en la Asamblea parcial.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

LUIS COLLADO.

Lanciego (Alava) 11 de Enero de 1902.

LA SEMANA.

Merece aplauso el caballeroso y fraternal proceder de los compañeros D. Ricardo Serrano, de Molinos, don Juan B. Rodrigo Castellote y D. Pío Zaera, de las Parras de Castellote, al ofrecerse á la viuda del señor Fandos, médico que fué de Santolea, para visitar esa titular de médico, entregando á la viuda su sueldo íntegro.

Lo que no merece aplauso, sino protesta enérgica, es que se diga que tan hermosos y espontáneos sentimientos humanitarios, han sido *infundidos* á tan dignos compañeros por la colegiación obligatoria, como con su natural desahogo y en defensa del caciquismo profesional, afirma *La Reforma médica*, órgano de los Colegios de Teruel, médico y farmacéutico.

Si tal acto de compañerismo hubiera sido impuesto, ¿á qué el aplauso? Y si no lo fué, ¿á qué despojar

lo meritorio de lo espontáneo de la conducta de dichos compañeros?

Hasta la fecha, la colegiación obligatoria nada ha hecho que no consiguiera la asociación voluntaria, y en cambio, emplea sus energías contra muchos compañeros que no se someten á la baja servidumbre del caciquismo, dejando que impere la intrusión con toda clase de pompas charlatanescas.

La mayoría de cuantos concurrieron á la Junta general ordinaria del Colegio de médicos de la provincia de Madrid, según muchos de ellos lo propalaban en el acto, iban tan sólo interesados por conocer las salvadoras resoluciones sobre patentes y saldo del déficit.

Así se explica que sólo al llegar á este asunto se discutiera, y se discutiera vivamente, sin que á los demás se dedicara, no sólo una frase, sino ni siquiera las precisas para su aprobación, que se daba por hecha con el formulismo reglamentario de «queda aprobado.»

En esta discusión se abogó por la mesa y sus afines en pro de intangibilidad de la primera cuota, por las que las primeras reputaciones en Medicina y Cirugía tributan con 600 pesetas, menos que las dentistas de la misma clase, que lo hacen con 960 pesetas, acordando, en definitiva, aumentar la cuota á la clase séptima y última; es decir, á la más numerosa y á la que paga la cuarta parte de la cuota fija, mientras los de primera pagan menos de la mitad de la cuota, cuando debe ser por equitativa proporción el cuádruplo.

Aunque no se discutieron las cuentas, los presupuestos y el traslado de domicilio, abundaron los comentarios de dura crítica, muchos de ellos fundados en la forma de someter á la aprobación las cuentas y presupuestos, sin haber facilitado antes su estudio y perfecto conocimiento, ya que tampoco se repartía en el acto la Memoria de Secretaría.

El nuevo domicilio del Colegio de médicos, es el mismo que ha ocupado el Centro militar de reservistas.

No espero que tarde mucho en que otra mudanza les lleve al de pasivos.

El antiguo Colegio de farmacéuticos celebró su anunciada Junta general ordinaria con unos treinta concurrentes y la Junta de gobierno en pleno, presidida por D. Germán Ortega. El secretario, señor don Francisco Marín y Sáncho, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada; la constitución y nombramientos de los que forman las tres secciones, profesional, científica y económica, que igualmente se aprobaron, y después se acordó el ingreso de los farmacéuticos D. J. L. Delgado Cea y D. Saulo Revuelta. La presidencia, á continuación, propuso que se prorrogara el acuerdo tomado en el pasado ejercicio, por el que se admitían colegiales sin pago de cuota de ingreso; algunos de la Junta anterior y de sus afines, se opusieron á tal moción, contradiciendo las mismas razones que entonces adujeron, según el acta, que fué leída. La moción fué aprobada, igualmente que la propuesta de ocho candidatos á colegiados.

El señor Bayod, se levantó á formular excusas por la retirada de las Memorias científicas, manifestando que el hecho obedecía á la necesidad de corregir algunas deficiencias de forma y fondo de dichos escritos, lo que acaso sería cierto, pero no se justificaba al devolverlas sin corrección alguna. El señor Blanco y Raso contestóle despiadadamente, á pesar de su forma culta y correcto lenguaje, evidenciando la ligereza, ya que no incorrección que cometiera el señor Bayod al dirigirse á sus compañeros por medio de un remitido á una revista profesional, en asuntos que sólo deben tratarse en este centro, y como compañeros, celebrando que su anunciado retraimiento lo desmintiera con su presencia en aquellos escaños.

Y, finalmente, se acordó contestar á la comunicaci3n de la Real Academia de Medicina, aceptando la colaboraci3n propuesta á este centro para la nueva redacci3n de la Farmacopea.

*
*
*

Continúan las malas noticias relativas á la peste bub3nica.

El 21 de los corrientes telegrafiaron desde Londres que en el Cairo, en la primera quincena de Enero, se han registrado 35 casos nuevos de peste, seguidos de 25 defunciones.

En otro telegrama fechado el 23 en Londres, participan que el estado sanitario de la isla de San Mauricio sigue siendo grave. Del 22 al 23 fueron atacados 27 colonos y fallecieron 21.

El 24 telegrafian desde Cant3n participando que la peste ha causado cien v3ctimas en Chin-Ting.

GIL BLAS.

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Estando en prensa ya nuestro n3mero 3ltimo, en el que comentamos la falta de citaci3n á junta general del Colegio provincial de Médicos, que debe hacerse en la primera quincena de este mes, si han de proceder los quince d3as reglamentarios para que pueda realizarse en la segunda quincena, algunos compaÑeros nos presentaron cada uno de ellos dos circulares bajo un sobre; una circular recomendando el cumplimiento de lo 3ltimamente ordenado para la declaraci3n de enfermedades infecciosas (fecha, Diciembre de 1901) y otra circular, convocando á junta general á las cuatro de la tarde del 21 de los corrientes (fecha: 6 de Enero).

Todos estos compaÑeros recibieron las predichas circulares el 19 y 20, bajo sobre azul, con sello azul tambi3n, en el que se lee: 17 Ene. 02—Estafeta del Senado—y otro en negro de la Administraci3n Central de Correos en el que se lee:—*Correo central* 18—Ene. 02—Todas las circulares que hemos visto, est3n sin rubricar, sin sello del Colegio y sin el nombre y apellido del interesado, seg3n la jerga oficinesca, con el pi3 en blanco.

En la prensa diaria no se ha publicado el anuncio de la junta general, 3 al menos no lo hemos visto en la primera quincena, pero s3 en la segunda, en la noche del d3a 20 en el *Heraldo de Madrid*, cuyo texto es el siguiente: «Mañana á las 4 de la tarde, el Colegio de Médicos de la provincia de Madrid celebrará junta general ordinaria, en la C3tedra tercera del Colegio de San Carlos». Esta misma noticia la reproduce el 21, horas antes de la junta, *El Liberal*.

Tanto del reparto de las predichas circulares, como de los anuncios, se evidencia el incumplimiento en el previo aviso de quince d3as antes de la celebraci3n de la junta general y «por medio de papeleta rubricada por el secretario de la junta de gobierno.» Las que tenemos á la vista est3n sin rubricar, sin sello y con la direcci3n en blanco. Para su reparto y, de seguro, *por mano del Senador Sr. D. Juli3n Calleja y S3nchez*, se pusieron en la estafeta del Senado el d3a 17 de Enero, ingresaron en la Central el 18, y suponiendo que el mismo d3a se repartieran *solo tres d3as antes* del d3a seÑalado para la junta, llegaron á manos de los interesados. ¿Se quiere m3s prueba del respeto que le merecen los Estatutos y la clase al seÑor Calleja? ¿Cabe dudar ya de la correcci3n y seriedad del Senador y Presidente?

El seÑor Calleja, con sus argucias emboladas, fe-

ch3 la circular el d3a 6 y cont3 por los dedos 15 d3as, y, al 21, fij3 el d3a de Junta, las dej3 en carpeta hasta el 17, en el que, con la prisa que revela el no ir rubricadas ni selladas, ni con los nombres de los colegiados, las llev3 personalmente á la estafeta del Senado, supliendo el servicio á los ordenanzas del Colegio. De este modo acaso se creer3a que evitaba alguna conjura tenebrosa de los audaces anticolegiados.

Pero tanta precauci3n y diligencia, s3lo han servido para evidenciarle m3s, dejando las huellas de sus malos pasos hasta en la circular, pues la cuenta de los 15 d3as m3s est3 hecha con los pies, que con los dedos. Contando del 6 al 7 el primer d3a, á las cuatro de la tarde del d3a 21 s3lo van 14 d3as y horas.

Este mismo procedimiento en las citaciones es ya habitual en el seÑor Calleja; igual sucedi3 en la citaci3n de la celebrada el aÑo pasado en 28 de Enero. Pero dejando los malos recuerdos por el peor presente, y antes de dedicar algunas l3neas á la junta general, celebrada en la tarde del 21, proponemos á los compaÑeros colegiados que puesto que el presidente usa y no se si abusa de la franquicia de correos que el alto Parlamento le concede como senador, al nacional y trascendental reparto de avisos para junta general del Colegio de médicos, que propongan la suspensi3n de los sueldos á los ordenanzas, y que sus destinos los declaren honorarios y que asimismo tomen acuerdo de suprimir el alquiler del local del Colegio, que importa algunos miles de pesetas, ya que para celebrar las Juntas generales, 3nicas á que pueden concurrir los compaÑeros de la provincia, que tambi3n lo pagan, necesitan reunirse en las aulas del Colegio de San Carlos porque as3 lo ordena el ubicuo Senador, presidente y decano. Y hechas estas dos proposiciones, empezaremos á extractar las notas de la sesi3n de la Junta general del 21.

Orden del d3a: 1.º Lectura de lacta de la Junta general ordinaria del aÑo anterior. 2.º Lectura de la Memoria del seÑor Secretario. 3.º Presupuestos para el aÑo 1902, y cuenta general de gastos 3 ingresos de 1901. 4.º Gastos extraordinarios. 5.º De la cuota mensual. 6.º De las patentes: medios propuestos para evitar el d3ficit y nombramientos de los individuos que han de formar la comisi3n del reparto del d3ficit, en el caso de que le hubiese Y 7.º De la traslaci3n del domicilio del Colegio y de la nueva instalaci3n.

La concurrencia á esta Junta era poco m3s 3 menos como la del aÑo pasado, pero entre los asistentes se ve3a m3s excitaci3n y como verdadera impaciencia de que se tratara el asunto palpitante, el de las patentes.

Sea por esta causa, 3 porque las lecturas del acta, la Memoria de secretar3a y de los presupuestos, en todos estos actos, parecen s3lo de pura f3rmula, el caso es que hasta const3 su aprobaci3n, sin que la mayor3a as3 lo manifestara. La Memoria de Secretar3a, seg3n promesa de la Junta de gobierno, se repartir3 á domicilio. Se aprobaron los cinco primeros n3meros.

El sexto, referido á las patentes, di3 motivo á que muchos de los concurrentes usaran de la palabra, y entre ellos y los individuos de la mesa, cuya tendencia es aumentar el pago de la cuota 3ltima, acordaron que se nombrara una comisi3n constitu3da por cuantos hab3an discutido, dos de cada clase de las patentes y la Junta de gobierno.

El n3mero s3ptimo fu3 aprobado sin discusi3n, y tambi3n nosotros, sin comentarios por falta de espacio y tiempo, cerramos esta breve reseÑa, que ampliaremos cuando tengamos á la vista m3s datos y la Memoria de Secretar3a.

SECCION CIENTÍFICA.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ULTIMOS

Antineón.—Cinogloseina y cinoglosidina.—Glicogeno ó glicógeno.—Hidroquinina.—Iboga é Ibogaina.—Ixodina.—Nicoteína, nicotinina, nicotelina.—Peruol.—Quinato de Litio.—Santalénico (ácido) *Syzygium Iambolarum*.

ANTINEÓN.—Kócher de Stuttgart da este nombre al extracto alcohólico obtenido de raíces de zarzaparrilla, verdolaga y verónica, que prescribe en forma pilular en la curación de la gonorrea.

CINOGLOSEINA Y CINOGLOSIDINA.—Alcaloides aislados de la raíz de cinoglosa por Vournazos. La *cinogloseina* se obtiene en pequeños cristales incoloros, prismáticos de sabor ligeramente amargo, solubles en el agua, muy poco en el alcohol é insolubles en el éter; funden á 185° y desvían á la derecha el plano de la luz polarizada. Casi todos los reactivos comunes á los alcaloides la precipitan. Contiene un núcleo quinólico. La *cinoglosidina* se presenta en polvo cristalino, parduzco, muy amargo y soluble en todas las proporciones en el alcohol, el éter y el cloroformo; su fusión es á 138° y, sobre la luz polarizada, no tiene acción alguna.

Todavía no se han estudiado sus efectos en el laboratorio ni en la clínica.

GLICOGENAL Ó GLICÓGENO del doctor Rösig. Ampliando la nota que sobre este nuevo producto insertamos en la Revista de 14 de Noviembre de 1901, número 42, agregaremos que este producto es similar al glucógeno orgánico, cuya existencia en el organismo es proporcional al más perfecto estado fisiológico, disminuyendo en todas las enfermedades con relación á su mayor gravedad, al extremo de desaparecer en todas las caquexias y consunciones. De aquí que en estos estados se indique el glicogenol por su acción supletoria y de compensación orgánica. Además, se le atribuye una gran energía bactericida.

Su uso está indicado en todos los casos de nutrición deficiente y enflaquecimiento. Estimula el apetito, y, aunque exista, lo aumenta; vigoriza todas las funciones y determina un bienestar que reanima á los enfermos material y moralmente. Asociado á la tuberculina parece aumentarse su eficacia. En las neoplasias uterinas, fortalece á las enfermas y obra como analgésico. En la fiebre tifoidea es un buen cardíaco tónico. Hasta en el coma diabético es evidente su favorable estímulo. En la fiebre puerperal, empleadas sus soluciones en inyección subcutánea de 0,02 gramos cada dos horas, da muy buenos resultados. Está contraindicado su uso en las gastritis y en las tuberculosis con caries.

Téissier descubrió su poder bactericida; el glicogeno abunda en el hígado, y á su presencia se atribuye el poder bactericida de este órgano, lo que se confirma por la singular condición de que sea esterilizado el pus de los abscesos hepáticos.

Las dosis pueden alcanzar á 50 gramos en el día, y, sin embargo, con inyecciones de 0,02 se obtienen efectos bastante activos. Su energía por las vías digestivas se aminora notablemente y deben administrarse unido al carbonato amónico, para evitar que se trueque en maltosa.

Las soluciones hipodérmicas en agua destilada y esterilizada, se dosifican al 2 por 100; 0,20 gramos en 10 gramos, para inyectar 2 centigramos diarios. Las soluciones para uso externo al 4 por 100, adicionando 10 por 100 de carbonato; amónico en masa, 5 gramos de glicogeno; 3 id. de carbonato amónico; 0,1 id. de la casina soluble y 8 id. de pasta cacao para 10 bolos, y tomar uno cada ocho horas (dos diarios).

Las soluciones para la vía subcutánea en los casos de fiebre séptica y de tuberculosis avanzadas, al 5 por 100. En cápsulas puede asociarse al valerianato de creosota, á partes iguales, 2 ó 3 gramos, ó con otras substancias, para tomar también dos al día.

IBOGA É IBOGAINA.—En la prensa y centros técnicos médico farmacéuticos de la vecina república, se habla de esta planta y su alcaloide con gran encomio, por atribuirle á una y á otro la cualidad de evitar la fatiga y el sueño, vigorizando todas las funciones.

Según muchas referencias, los naturales de la colonia francesa del Congo, singularmente los ribereños del Ogné y el Mayumbé, son los mayores consumidores de dicha planta, cuya anual recolección parece que no les es suficiente, pero la usan cual si fuera alimento, comen sus raíces, nombradas por ellos *iboga*, recobran sus fuerzas y les sostienen en constante vigilia durante días.

Esta planta tiene de altura metro y medio, su raíz es gruesa, tiene una corteza gris y un sabor ligeramente amargo.

Dybowski y Landries dicen que tan singulares propiedades las debe la planta á su alcaloide, que denominan *ibogaina*; que ésta abunda más en la raíz que en el resto de la planta, y que de un kilo de su parte leñosa han extraído diez gramos; que es un cuerpo cristalizado, insoluble en el agua y soluble en el alcohol caliente; que su sabor es amargo y recuerda al de la cocaina.

Estas son las noticias últimas; veremos si no tardando podemos dar más informes á nuestros lectores.

HIDROQUININA.—Esta nueva preparación de Ciaburri, tiene, sobre todas las de quinina, la singular ventaja de ser neutra y esterilizable, condiciones que garantizan su uso por la vía hipodérmica, sin riesgo á los procesos locales comunes á los demás preparados del mismo alcaloide y con más segura acción medicamentosa, debiendo reemplazar en todas las indicaciones al bicloruro quínico, que hasta la fecha ha sido el preferido para las inyecciones hipodérmicas.

IXODINA.—Sabbatini nombra así al fermento activo del extracto de madera. Lo prescribe en inyecciones venosas. No tenemos á la vista más datos sobre este producto.

NICOTEINA, NICOTININA, NICOTELINA.—Los señores Aimá Pichet y A. Rotschy han encontrado en el tabaco de Kentucky, estos tres nuevos alcaloides: la *nicoteína* (C¹⁰H¹²As²), la *nicotelina* (C¹⁰H⁸N²) y la *nicotinina* (C¹⁰H¹⁴N²). Se distinguen de la nicotina los dos primeros por su ligera volatilidad con el agua el tercero por ser una base secundaria. Con relación á la nicotina, se hallan en las proporciones siguientes: *Nicotina*, 1.000; *nicoteína*, 20; *nicotinina*, 5, y *nicotelina*, 1.

Todavía no se conocen sus efectos fisiológicos ni terapéuticos; ni dada su exigua proporción, se presume que sean utilizables, á no ser que se descubra en alguno de ellos alguna acción especialísima.

PERUOL.—Mezcla de 25 partes de bálsamo del El Salvador (?) en 75 partes de aceite de ricino.

QUINATO DE LITIO.—El doctor Sternefeld ha asociado al ácido *quinico* el *litio*, formando el *quinato de litio* que preconiza como el mejor y más eficaz remedio contra la diatesis artrítica.

Dice que lo ha prescrito en pastillas de 0,35 gramos, y que ha comprobado sus buenos efectos á la dosis de seis tabletas diarias.

SANTALÉNICO (ácido).—Chapmann lo obtiene oxidando el aceite de sándalo con una solución acuosa de permanganato de potasa, del que resulta un producto insoluble en el agua, que se funde á 76. Con él prepara diversas sales.

Todavía no se han sancionado sus efectos en la clínica.

SYZYGIUM IAMBOLANUM.—El extracto fluido de

esta planta, dicen los que conocen sus efectos, que evita las complicaciones tan peligrosas de los diabéticos, pero que es lenta su acción, tardando tres ó cuatro semanas en presentarse. Todos los enfermos lo toleran sin molestia alguna. Noorden lo prescribe diluido en agua caliente; una cucharada en 250 gramos por las mañanas, en ayunas, y otra por la noche, cuatro horas después del alimento.

APUNTES ACÉRCA DE LA GLUCOSURIA Y LA DIABETES

por el Dr. D. José Calvo y Martín

Ex-Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid.

(CONTINUACIÓN.)

Algún autor pretende distinguir casos que pudiéramos llamar de *diabetes nerviosa*, cuyos caracteres son difíciles de señalar.

Diabetes aguda: en jóvenes de menos de treinta y cinco años. Brusca en la aparición, organismo deficiente; fuerzas perdidas. La polidipsia y poliuria con proporciones intensas, orina con gran cantidad de azúcar, eliminación notable de urea, azoturia manifiesta: llegan algunos pacientes á 1.300 gramos y 100 de urea, con pérdida del equilibrio orgánico.

Los fenómenos crecen rápidamente, que no dominan ni el régimen ni el mejor tratamiento. Debilidad muscular, depresión nerviosa sin reflejos, somnolencia, lengua seca, etcétera, para morir al cabo de meses; sobre todo en los niños (Leroux). No ha muevo vi morir de afección fulminante en menos de veinte meses.

Con frecuencia se presenta tuberculosis, coma y caquexia. Aparece el cáncer acompañando á esta última forma.

En edad avanzada ciertos estados nerviosos se prolongan meses y años, disminuyendo de tal manera el peso del cuerpo que, perdiendo hasta 10 kilos, viven con actividad satisfactoria.

En este momento veo con frecuencia una dama de superior belleza en su juventud, origen de sus desgracias presentes, que después de marcha aguda y peligrosa no sigue régimen alguno y se estaciona la diabetes, afectando el corazón y los nervios, con accidentes histéricos á morir cada semana.

¡Qué caprichosa la *diabetes crónica*! De cuarenta años en adelante, sin apenas alteración aparente de la salud; grandemente bebedor y comedor, que no le llama la atención ni el hambre y sed; perezoso, con fatiga, cuyos síntomas conducen al examen de la orina y diagnóstico.

Habrá estomatitis, diviesos, dentadura floja, prurigo, y balano-postitis, vulvitis y eczema en la mujer. Así aparece inopinadamente la glucosuria, que confirman algunos síntomas más y un interrogatorio científico.

Nutridos todavía de bella apariencia podrían pasar por sanos. La tasa de azúcar no pasa durante años entre ocho á 20 gramos en veinticuatro horas; poliuria dos á siete litros y la urea, término medio; mejoran con el régimen alimenticio y las aguas minerales. En estos últimos años he visto muchos enfermos de esta clase, acreditando á su médico y tratamiento. Artríticos los más; la diabetes ha sucedido á la gota ó arenillas. Así alternan á veces estas dolencias sin llegar á segura curación y con intermisiones prolongadas.

Llega la orina á 100 de azúcar y baja hasta cinco con el aumento hasta cuatro litros de orina.

Dedicado en cuerpo y alma al cuidado y asistencia de un personaje, firme en la obediencia de las prescripciones médicas y preocupado de su dolencia, procuraba yo conocer todo lo que se publicaba acerca de la *diabetes*, temeroso de una *marcha aguda y fatal* como en algunos casos que se anunciaban. Así

vivimos varios años siempre triunfantes, con infinitas recidivas y sin conseguir nunca una franca terminación.

Murió fatal y terriblemente. Fui consultado por infinitos pacientes que me creían entendido de tan fatal dolencia. Me convencí, y así lo participaba á los enfermos, que se podía borrar su pronóstico *mortal*. Lo difícil era convencerles de la constancia necesaria en el régimen y medicaciones; siempre alerta en el examen de la glucosuria. Rara vez se llega á la curación, y éste es el verdadero *pronóstico*; viviendo muchos con diabetes de 100 y más grados de azúcar en veinticuatro horas, para alcanzar la edad de sesenta á setenta años.

A los cincuenta y sesenta graa cuidado por ser fácil la aparición de agudeza y muerte. Alguna vez en este peligroso estado, animando á los enfermos y ayudado como corresponde con las medicaciones convenientes, se conjura el peligro. La recidiva va precedida de tuberculosis, albuminuria, gangrena del pulmón, desórdenes digestivos, diarrea y malas funciones de hígado y riñón.

La *diabetes nerviosa* entra en algun de las dos categorías en su evolución y término; y la *diabetes traumática* va acompañada de fenómenos en armonía con las lesiones producidas y curarse después de curado el accidente traumático.

Fenómenos graves van acompañando á los diabéticos auto-intoxicaciones secundarias por deficiencia funcional de hígado y riñón, provocando fenómenos nerviosos y digestivos; localizados en el bulbo para producir el colapso cardíaco, con frío, pulso pequeño é irregular, voz apagada, disnea y respiración Stokes. Pueden estos fenómenos generalizarse á más cerebro y producir estado de sopor (como diabético); por parte del tubo digestivo, náuseas, vómitos, diarrea, aliento fétido, convulsiones epilépticas, coma y muerte.

¿Por qué tales accidentes? Se atribuyen á la acetoneia, diaceturia, intoxicación ácida y fenómenos análogos á la *uremia*, cuyas sustancias tóxicas acumuladas en la economía no eliminan los emuntorios. Fatal es la cifra (aunque exagerada) de Frerichs, suponiendo que el *coma diabético* aparece 153 veces entre 250 enfermos.

Infecciones secundarias.—La hiperglucemia crea un medio favorable á los microbios patógenos, que se fijan y multiplican con asombrosa facilidad y virulencia intensa, favorecida por organismo debilitado. Acuden sobre todo al aparato respiratorio, siendo la pulmonía complicación grave, «hepatización gris», para dar entrada á la tuberculosis y gangrena del pulmón.

Otros estados diatésicos acompañan á los diabéticos: obesidad, gota, arterio-esclerosis, enfisema pulmonal, cirrosis, cánceres viscerales y afecciones cardíacas. Por ellos se aumenta la glucosuria, se entorpecen los emuntorios y desaparece el equilibrio.

No se presta bastante atención al examen de las orinas, que se impone en todos los casos. Son infinitos los procedimientos conocidos y debe insistirse en evitar los errores que fácilmente se cometen. Le Beuf llama la atención acerca de la falacia posible de los reactivos cupro-sódico y cupro-potásico. En orinas concentradas, se observa una reducción que podría similar la presencia del azúcar, aunque el precipitado amarillo que se forma, gris verdoso, no tenga el color rojo ladrillo que da el óxido de cobre. Así á veces se diagnostica glucosuria en verano, cuando la secreción es menor.

Acúdase al polarímetro ó al método de las fermentaciones con adición de levadura de cerveza para mayor perfección. Se debe conocer la dosis de los diversos elementos: con 100 gramos de orina bastan para determinar la cantidad de *azúcar y urea* eliminadas en veinticuatro horas; pero son infinitas todavía las investigaciones necesarias en cada una de las catego-

rias del mal y estado de los pacientes si hubiéramos de completar los consejos.

Una vez que llega al estado crónico se pasea con entera libertad por el organismo y da muestras de su localización desde la superficie cutánea a las vísceras de las cavidades, sistema nervioso y desnutrición exagerada.

Cada uno de estos accidentes tendrían una explicación sucinta si se tratase de una monografía, y no caben en simples indicaciones de un artículo.

La nutrición en los diabéticos es punto interesante y capital para ilustrar al médico sobre la manera cómo debe combatir la enfermedad, vista las modificaciones que durante el tiempo experimenta la diabetes.

Para esto es preciso contar con los principios de la orina, la cantidad de ácido carbónico exhalada por los pulmones, sales del sudor, etc., orina, desasimilación, urea, relación entre ésta y el azúcar, ácido úrico, fosfórico, oxidación.

Orina.—42 á 52 gramos de materias sólidas. En los diabéticos 76 gramos ó más.

Urea.—24 á 30 gramos. En los diabéticos, término medio, 41 á 47.

En un caso, señora 115 kilos de peso, 18 gramos. Lo más elevado, catorce años, peso 52 kilos, 38 gramos.

Azoturia, indicio de enflaquecimiento, asimilación escasa.

Acido úrico de 0,50 á 0,70: un gramo y á veces dos. Acido fosfórico, en lugar de dos gramos cinco, tres y cuatro gramos.

Oxidación.—Exagerada: demostrando que los desdoblamientos é hidrataciones son los actos esenciales de la primera desasimilación de los albuminoideos.

En estado normal, una substancia alimenticia que tenga 1.000 gramos de ázoe, es oxidada y transforma 800 á 820 gramos al estado de *urea* ú oxidación incompleta; y 180 á 200 gramos en ácido úrico, creatina, creatinina, etc. A veces con un coeficiente exagerado, término medio, 911 por 1.000 y hasta 983 por 1.000.

Resumiendo en dos teoremas:

- 1.º Falta de utilización del azúcar.
- 2.º Exageración de la producción.

Y la característica de la diabetes es la fabricación exagerada de azúcar.

La sangre destruye cada hora y por kilo 25 centigramos de azúcar. Tiene el hombre, término medio, cinco kilos de sangre; luego resultan 30 gramos de azúcar en veinticuatro horas.

Tratamiento.—Medios opuestos á la enfermedad y medios contra las complicaciones.

Es necesario someter al enfermo á un régimen alimenticio especial.

Régimen.—El azúcar del diabético es un veneno para su economía. Cuanto más aumenta más crecen los accidentes.

(Se continuará.)

SANATORIO PARA TUBERCULOSOS

Concurso de premios para las mejores Memorias acerca de la instalación de un sanatorio para tuberculosos en Inglaterra.

Su Majestad el rey de Inglaterra se ha dignado destinar para la creación de un Sanatorio para enfermos tuberculosos una gran suma puesta á su alta disposición para fines de beneficencia.

Su Majestad ha nombrado una Junta consultiva para este objeto, compuesta de los siguientes miembros:

Sir William Broadbent, Baronet, K. C. V. O.
Sir Richard Douglas Powall, Baronet, K. C. V. O.
Sir Francis Laking, K. C. V. O.

Sir Félix Semon.

Sir Hermann Weber.

Dr. C. Theodore Williams.

Se trata de construir el Sanatorio sobre la base de experimentos prácticos y de ideas nuevas, y Su Majestad, deseando conocer las opiniones más valiosas, se ha dignado sancionar que se gaste la cantidad de 800 £ (20.000 francos) para premiar las mejores Memorias y planos que deben enviarse á la Junta consultiva bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los médicos de todas las naciones pueden tomar parte en el concurso. Los trabajos enviados pueden ser obra de un médico solo ó resultado de la cooperación de un médico y un arquitecto.

2.ª El Sanatorio tendrá cabida para 100 enfermos tuberculosos, 50 hombres y 50 mujeres.

3.ª Del número total de camas, 88 se destinarán para las clases menesterosas, reservándose 12 para pacientes acomodados.

4.ª Las instalaciones han de ser confortables para todos los enfermos, teniendo cada paciente su propio cuarto. Las habitaciones de los pacientes más acomodados deben satisfacer mayores pretensiones.

5.ª Puede suponerse que el Sanatorio se erigirá en una ladera bastante elevada, con libre acceso del sol y á cubierto de vientos fríos. Tendrá cerca su propia lechería y estará rodeado de parques y bosques que ofrecerán abundante ocasión para toda clase de ejercicios corporales. El suelo será seco y muy permeable y habrá abundancia de agua.

6.ª El Sanatorio ha de estar dotado de las novísimas instalaciones higiénicas y de todas las facilidades para investigaciones científicas. También hay que atender á la distracción de los pacientes.

7.ª La economía en la construcción es un factor importante, con tal que no menoscabe el bienestar de los pacientes ni la buena marcha del establecimiento.

8.ª Las Memorias han de estar redactadas en inglés y escritas con la máquina de escribir.

9.ª Las Memorias no llevarán los nombres de los autores, sino lemas é irán acompañadas cada una de un sobre lacrado ostentando por fuera el lema correspondiente y conteniendo una papeleta con los nombres y señas de los autores.

10. Todas las Memorias y planos deben enviarse franco de porte el 15 de Abril de 1902 ó antes, á uno de los secretarios de la Junta: Dr. P. Horton-Smith, 15 Upper Brook Street, W. Londres ó Dr. John Broadbent, 35 Seymour Street, W. Londres.

11. Tres premios en metálico de 500, 200 y 100 £ (12.500, 5.000 y 2.500 francos), según el grado del mérito, se adjudicarán por dictamen de la Junta consultiva á los tres mejores trabajos, con tal que reúnan el grado necesario de excelencia. Los trabajos deben ser lo más breves que sea posible, terminando con un resumen de los puntos principales en el autor desee hacer hincapié.

Los trabajos no premiados se devolverán á sus autores.

REAL ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICA Y NATURALES DE MADRID
CONCURSO DE PREMIOS

Este centro académico abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desarrollen satisfactoriamente, á juicio de la misma Corporación, los temas siguientes:

1.º «Determinada la figura definitiva que, por efecto de las presiones del gas interior, del aire exterior y de los sistemas de suspensión de los diversos pesos, tomará un aereostato fusiforme, construido con una tela flexible y elástica, suponiéndolo en re-

poso en medio de una atmósfera tranquila, y calculando asimismo las tensiones correspondientes á cada punto de la tela.»

2.º Análisis químico de los petróleos naturales de diversas procedencias, señalando sus caracteres diferenciales y las aplicaciones de cada uno de los productos que de ellos se obtiene.»

El autor acompañará muestras de los productos que le hayan servido en sus investigaciones analíticas.

3.º «Características y estudio comparativo de las diversas zonas y regiones de la vegetación espontánea en España, relacionándolas en lo posible, con las del cultivo agrario.»

Los premios que se ofrezcan y adjudicarán, conforme lo merezcan las Memorias presentadas, serán de tres clases: premio propiamente dicho, *accèsit* y mención honorífica.

El premio consistirá en un diploma especial en que conste su adjudicación; una medalla de oro, de 60 gramos de peso, exornada con el sello y lema de la Academia, retribución pecuniaria de 1.500 pesetas y entrega al autor de 100 ejemplares de su memoria. El *accèsit* consistirá en diploma y medalla igual á la del premio, y entrega de 100 ejemplares. La mención consistirá en un diploma. En la Secretaria de la Academia, Valverde, 26, se recibirán las memorias hasta el día 31 de Diciembre de 1903, en que el concurso quedará cerrado.

CONCURSO PARA LOS PREMIOS NOBEL DE 1902.

Para los premios anuales de Nobel que se han de repartir en Diciembre de todos los años, han de ser propuestos al Comité Nobel del Parlamento noruego antes del 1.º de Febrero de cada año, y únicamente á las personas autorizadas, que son los miembros de dicho Comité; los de los Gobiernos ó de los Parlamentos de cualquier nación; los del Consejo interparlamentario; los del Comité permanente de la Paz; los del Instituto de Derecho internacional; los profesores de Derecho, Economía política, Historia ó Filosofía, en cualquier Universidad oficial de Europa ó América, y las personas que ya han sido anteriormente agraciadas con alguno de los premios Nobel.

Según la prensa extranjera, para el premio anual de la Paz de 200.000 pesetas, los ingleses presentan la candidatura del diputado radical Mister Cremer, Secretario de la Asociación internacional de la Paz y Arbitraje, firman su proposición un buen grupo de diputados del Parlamento inglés.

¿Y nuestros fracasados candidatos don Santiago Ramón y Cajal y don José Echegaray? ¿Han sido propuestos nuevamente?

NOTICIAS.

Se nos han remitido las siguientes importantes publicaciones:

Manual práctico de Medicina interna, por el Doctor Hermann Eichorst, de la Universidad de Zurich, traducido por los doctores D. José y D. Luis Góngora, ilustrado con 158 grabados; cuaderno 28 y último (dos ejemplares).

Higiene privada y pública, del doctor Juan Pablo Langlois, traducida por el doctor R. Rodríguez Ruiz; cuadernos 5.º y 6.º (dos ejemplares).

Tratado práctico de los Métodos de exploración clínica, por el doctor H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el doctor León Cardenal, ect., ilustrado

con grabados á dos y tres tintas; cuadernos 1.º y 2.º (dos ejemplares).

Estas tres notables obras de fondo se editan por la casa Salvat y C.º, de Barcelona. (Véase el anuncio).

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En la semana del 10 al 16 de Enero se han inhumado 327 adultos y párvulos y 24 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio, es menor del máximo en 76 y mayor del minimum en 48; la segunda es igual al minimum del quinquenio, y menor en 6 del máximo.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1891 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, etc., 3.983 donativos.

Confirmando nuestras buenas impresiones sobre la resolución que se espera en el asunto de la tributación por laboratorios, leemos en nuestro colega *La Farmacia Española*:

«Según nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, se trata de poner una nota en el cuadro de profesiones del orden civil de las tarifas para la contribución industrial, en consonancia con lo dispuesto en la real orden de 19 de Julio de 1901 que dió mayor amplitud á las Ordenanzas de farmacia en lo referente á la elaboración y dispensación de medicamentos en nuestras oficinas, creando también un epígrafe nuevo en la tarifa tercera para los laboratorios anejos á las boticas en los que se elaboren y expendan por mayor medicamentos de composición indefinida ó los llamados específicos medicinales.»

El presidente de la Junta de gobierno del antiguo Colegio de farmacéuticos del pasado ejercicio académico, muéstrase poco menos que indignado, porque la mayoría no le reeligió en el mismo cargo para la nueva Junta.

Ante protestas y lamentaciones tan extemporáneas, publicadas en el colega de las tristezas del bien ajeno, no faltan compañeros que se sorprendan de tanta susceptibilidad en quien obtuvo dicho cargo por *cuatro votos*, pues, si bien votaron doce, *seis* eran candidatos y fueron asimismo elegidos para otros cargos, y *dos* no votaron ó votaron en contra, sin que entonces le molestara tan exigua votación para presidir un Centro de unos ochenta inscriptos.

Pero si entonces, para ser elegido obtuvo *cuatro votos*, que suponemos independientes, y ahora después de un año de trabajos é iniciativas, que él mismo se aplaude, en pro de la clase, le deponen de su cargo por 39 votos contra 28 ¿qué pensar de su elección primera y qué de la bondad de sus gestiones? ¿A qué fin falsear la verdad, achacando su derrota á un grupo desidente, cuando quien le vence es la mayoría?

¡Y el señor Bayod y sus amigos dicen que quieren la unión de la clase!

El y sus amigos son el grupo, y su deseo de imponerse, la desidencia.

La Academia imperial de Ciencias médicas establecida en Halle, que es la Sociedad sabia más antigua de Alemania, ha celebrado el 1.º de Enero el 150º aniversario de su fundación.

La nueva Junta de gobierno del antiguo Colegio de farmacéuticos, proyecta hacer reformas en dicho Centro, exigidas por el mal estado del mobiliario, y otros motivos.

A este fin se nos dice que todos los individuos encabezarán un donativo voluntario, suscribiendo cantidades de cuantía, porque todos esos gastos se proponen realizarlos sin gravar en nada los fondos del Colegio.

Aplaudimos tan laudable iniciativa.

El premio Zeoker, de 5.000 francos y diploma, que anualmente concede la Academia de Ciencias al autor del mejor trabajo que se publique de química orgánica, se ha concedido al joven é ilustre sabio Mr. Charles Moserer, catedrático de la Facultad de Farmacia de París.

Según *El Liberal* del 12, en Estopiñán de Tamarite (Huesca), se ha descubierto un parricidio, efectuado en una anciana, cuyo cadáver fué enterrado sin el debido certificado médico, suplido por la declaración de dos testigos.

Este suceso evidencia cómo se cumplen las leyes vigentes sanitarias y benéficas.

Los recursos de alzada ó de queja con motivo de reparto y cobranza de patentes, no deben hacerse á los delegados de Hacienda, sino á los gobernadores de provincia, y en caso de no ser resueltos en los debidos términos, al Ministro del ramo.

En los casos en que la infracción legal es evidente, debe hacerse el recurso en queja, cuya tramitación es distinta y más rápida.

Dice nuestro estimado colega, *La Farmacia a España*, contestando á un compañero que desea saber la fecha de la publicación de la farmacopea española, edición séptima, que la Comisión permanente de la Real Academia de Medicina, que tiene á su cargo la redacción y publicación de esta obra oficial, viene trabajando hace ya tiempo con toda asiduidad, y espera concluir su labor, ciertamente larga y difícil, en plazo relativamente corto.

Preciso es tener en cuenta que estos libros oficiales no se renuevan con frecuencia, por razones muy atendibles que todos conocen. Cuatro ediciones de este Código se publicaron en el siglo anterior; estuvo en vigor la primera (3.ª edición de la Farmacopea hispana) catorce años (1803-1817); la segunda (4.ª edición) cuarenta y ocho años (1817-1865), la tercera (quinta edición) diecinueve años (1865-1884), y la vigente (6.ª edición) cuenta ya más de diez y siete años.

Cierto que los progresos realizados en los últimos años parece que obligan á abreviar esta publicación tan importante; pero si se medita bien, el mismo vertiginoso movimiento realizado en tal materia impone un estudio detenido y concienzudo si el nuevo Código de medicamentos ha de responder á las necesidades de la práctica médica y farmacéutica, y realizar en esta parte un progreso *positivo*, enteramente limpio de ficticios adelantos, que deben en absoluto proibirse de este linaje de libros obligatorio.

¿No existen ya los subdelegados de Medicina y de Farmacia? Deben haberse suprimido, á juzgar por el siguiente suelto:

«Con objeto de evitar los abusos que se vienen cometiendo en el ejercicio de las profesiones médicas y farmacéuticas, por centros y personas que carecen de título para ello, el gobernador civil ha nombrado una comisión encargada de inspeccionar los igualatorios, clínicas, policlínicas y consultas públicas.

La comisión la componen D. Enrique Listrán, por el colegio médico de esta corte; D. Luis Siboni, del

Colegio farmacéutico; D. Francisco Murillo, de la sección de sueroterapia del Instituto de Alfonso XII; don Sebastián Mediano, subdelegado de Medicina del distrito del Centro, y D. Mauricio Torrecilla, subdelegado de farmacia.

La comisión celebrará su reunión preparatoria el jueves 30 del actual.»

Esto publica *El Imparcial* del 25, y en el *Heraldo* del 25 se hace constar que el acuerdo es debido á la iniciativa del Director general de Sanidad, y nosotros añadimos *sugestionado por el presidente del Colegio de Medicina*.

Mucho nos equivocaremos si este acuerdo no ocasiona la protesta vindicatoria de atribuciones de los señores subdelegados. Si esa comisión arbitraria y singularísima, los anula en sus cargos ¿para cuándo son las dimisiones?

Hemos oído comentar que en dicha comisión se incluyan dos subdelegados, contra quienes se protesta enérgicamente, en el caso de que acepten tal nombramiento, por ser notoria su falta de compañerismo, y notorio el agravio que hacen á su cargo, que desprecian con solo el hecho de aceptar pertenecer á dicha comisión, que invade la jurisdicción de las subdelegaciones.

Los comentarios nos parecen exagerados, pero no faltos de fundamento.

Nuestro estimado colega *El Siglo médico*, dice que el Director general de Sanidad «ha citado en su despacho á los distinguidos profesores de Medicina, Farmacia y Veterinaria, D. Antonio Muñoz, D. Francisco Manso y Sáncho y D. Benito Remartinez», para encomendarles la redacción de un Reglamento de Subdelegados médicos.

¿Cuál será el criterio del Sr. Director de Sanidad, respecto á las subdelegaciones, cuando poco menos que seguidamente solicita del Gobernador la Comisión de cinco infalibles, supliendo á los subdelegados en sus legales atribuciones?

¿Qué Reglamento van á redactar los comisionados para su estudio, ante la previa desautorización de dichos cargos?

En lugar de reintegrarles en sus funciones, y vigorizarlas con la efectividad de ellas, se les desposee á los actuales subdelegados, al extremo de obligarles, por decoro, á renunciar sus cargos á fuer de injustificados ridículos.

El artículo 7.º de las ordenanzas de farmacia dice que «Acordada la autorización para abrir una botica pondrá el farmacéutico en la parte exterior y superior de la puerta un rótulo que diga *Farmacia del* (licenciado ó doctor) Don N. N. (nombre y apellido).

Evidente es la limitación *unipersonal*, y que no se cumple con este artículo al rotular «Farmacia del licenciado doctor don A. y *herederos de don A.* «Tal rotulación denuncia dos personalidades jurídicas.

¿No satisface la contestación al interesado?

Los SOBRES MONEDEROS, que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades, medio por el que, los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó *saldado el pago ofrecido*, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra revista, y evitando gastos de agencia y giro.

FEBRIFUGO INFANTIL SANTOYO

[QUININA DULCE]

Cuatro Medallas de plata.—Un diploma de mérito

Utilísimo en todas las edades, por su eficacia; es irremplazable en la niñez, por su sabor apetitoso.

Llena un gran vacío en la Terapéutica infantil, pues hue, á su gratísimo sabor, una gran eficacia. Así juzgan al Febrifugo infantil Santoyo multitud de periódicos médicos tan respetables como *El Genio Médico, La Medicina Rural, la Revista de Terapéutica, El Jurado Médico-Farmacéutico, El Diario Médico-Farmacéutico, La Correspondencia Médica, la Revista de Beneficencia y Sanidad, los Archivos de Medicina y Cirugía de los Niños, etc.*; y médicos tan eminentes como Tolosa Latour, Tejada y España, González Alvarez, Martínez Esteban, Mesa Santa Olla, Ávilés, Torres Martínez y otros muchos. Al prospecto detallado, que se envía gratis á quien lo pide, acompañan los comprobantes de esta afirmación.

Por espacio de dos años se han remitido muestras gratuitas á cuantos médicos las han pedido.

La quinina, en este medicamento, ha dulcificado, al par que su sabor, su acción irritante del aparato digestivo.

Multitud de codiciosas imitaciones ha sancionado la importancia de este producto.

La caja, con 60 centigramos de base (en tres papeles ó tres pastillas napolitanas), vale dos pesetas en las boticas. Dos cajas van por correo, certificadas, sin aumento.

Los pedidos, al Dr. Santoyo, Subdelegado de Farmacia de Linares (Jaén).

1 peseta 50 cénts. anuncio.

DINAMIZADO-ARTIGUES

FÓSFORO, HIERRO, POTASIO, SODIO Y CACIO.

Medalla de plata en la Exposición de Barcelona. Diploma titular y Medalla de primera clase de la Sociedad científica europea de Bruselas.—Medalla de oro en la Exposición Internacional de Bruselas, y Diploma de honor en la Exposición de Turin.

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman elocuentemente la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del Raquitismo, Mal de Pot, Dentición, Osteomalacia, Escrofulosas, Cloro-anemia, Leucorrea, Linfatismo, Espermatorrea, Impotencia, convalecencias lentas, Neurosis, Inapetencias y en todos los estados adinámicos ocasionados por la pobreza de la sangre. El médico encuentra en este preparado un medicamento de fórmula conocida, dosificación constante, activa y elaboración escrupulosa; es muy grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago; todo lo cual hace que en poco tiempo haya conquistado la preferencia de la distinguida clase médica.—Frasco, 3 pesetas.

Depósito central: Noguera, 10, Játiva (Valencia).—Madrid: G. García, Capellanes, 1.—Farmacias de Ortega, León, 13, y Gayoso Arenal, 2.—Zaragoza: Ríos Hermanos.—Barcelona: T. Llopis, Ramla. Flores, y T. Sanchis.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID.

MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, 4 pesetas.

Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesita, además del Nogal y el Iodo, el Hierro, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las cloróticas ú opiladas, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, 5 pesetas.

Pomada de nogal iodado.—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, 2,50 pesetas.

Inyección de nogal iodado.—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas Inyecciones, mucho más si se usa á la vez el Jarabe de Nogal. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, 5 pesetas.

Gargarismo de nogal iodado.—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó índole se curan con este preparado, cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido.—Frasco, 3 pesetas.

Bizma confortante.—Combate las relaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 á todos puntos.

Resineona de breca (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quinina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehiculo inútil ó perjudicial. Nuestros Sacaruro y Pastillas están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de Sacaruro contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de breca. Cada pastilla contiene un centigramo de Resineona pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de breca.—Bote del Sacaruro, 2 pesetas, y caja con 80 pastillas, 2 pesetas.

Perla estomacal.—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago é intestinos y que habían usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas Perla estomacal, de R. Fernández Moreno.—Caja, 2,50 pesetas. Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernández, sobrino de Izquierdo.

Sacramento, 2, MADRID.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

ALCOHOLISMO

Se cura con el anti enófilo del Doctor Rodrigo. Precio, 10 pesetas. Se remite por 11 á todos los puntos de España.

Farmacia de Leopoldo Rodríguez, Madrid, Valverde, 3, farmacia.

GLICERO-FOSFATO DE CLA

Granulado-Trejo.—Este es el medicamento más eficaz y recomendado por los médicos para combatir el raquitismo, dentición baba, sisis, espermatorrea y deformidad de los huesos.—Frasco, 2,50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

50 cénts. anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| En Madrid, un mes..... | Una peseta. |
| Id. semestre..... | Cinco id. |
| En provincias, semestre..... | Cinco cincuenta id. |
| Id. un año..... | Diez id. |
| Extranjero y Ultramar: Año..... | Veinte id. |

CONDICIONES DE ANUNCIOS:

| | | |
|---|------|-------|
| Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito..... | 16 | ptas. |
| Por media plana, id. é id..... | 8,50 | id. |
| Por cuarto de plana, id. é id..... | 4,50 | id. |
| Por octavo de plana, id. é id..... | 2,50 | id. |
| Por dieciséisavo de plana, id. é id..... | 1,25 | id. |

Nota. Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientifical reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

$\frac{1}{4}$ de plana.

4 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{4}$ de plana.

4 pesetas 50 cént. anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. **4 pesetas**, principales farmacias; correo, **4,50**.—*Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.*—*Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.*



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

J. ORTEGA, LEON. 13 MADRID

E. PAYERAS 3. Almirante, 3. MADRID.

INSTALACIONES COMPLETAS DE FARMACIAS
(pidanse los nuevos presupuestos)

Utensilios y material científico para Laboratorios.—Envases de cristal, loza y porcelana para droguerías y perfumerías.—Cajas metálicas de cartón y madera.—Obleas y aparatos Morsstad, Sewcik, Marti y otros.—Etiquetas para rotulatas y de relieve.—Botillería para licores, gaseosa y cervezas.—Cápsulas y papel de estaño.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

2 pesetas anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 céntimos anuncio.

1 peseta anuncio.



NEUROLINA TOURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones NERVIOSAS Y REUMÁTICAS.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Nueve años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO

FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS

PALENCIA.

Importación de productos naturales y especialidades farmacéuticas extranjeras.

Especialidades farmacéuticas españolas.

Productos químicos para la farmacia é industria.

Depósitos de aguas minerales nacionales y extranjeras, importadas directamente de los manantiales.

Perfumería nacional y extranjera.

Extractos y esencias de frutos para la fabricación de confitería, licores y jarabes.

Abonos minerales de la fábrica española *La Osteina* y de las manufacturas francesas de Saint Gobain.

Depósito de aparatos de aplicación á la medicina y cirugía, objetos de goma y cuantos productos de curación se han introducido en la cirugía.

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y
DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118.